

# **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19**

## **PLAZA DE TOROS ADSCRITA AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS –IPCC**

Cartagena de Indias D.T. y C.  
Departamento de Bolívar  
08 Septiembre 2020

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>1. OBJETIVO</b> .....	7
<b>1.1 GENERAL</b> .....	7
<b>1.2 ESPECÍFICOS</b> .....	7
<b>2. ALCANCE</b> .....	8
<b>3. ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROTOCOLO</b> .....	8
<b>4. DEFINICIÓN DE TERMINOS</b> .....	9
<b>5. RESPONSABILIDADES</b> .....	13
<b>5.1 RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD PARA CON LOS EMPLEADOS Y CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:</b> .....	13
<b>5.2 RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS Y CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:</b> ...	14
<b>6. RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA QUE RECIBE LA PLAZA DE TORO EN UNA DE LA MODALIDADES PERMITIDAS POR LA LEY PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN DICHO ESPACIO:</b> .....	15
<b>7. MEDIDAS EN COORDINACIÓN CON ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES — ARL</b> .....	16
<b>8. VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO</b> .....	17
<b>9. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES</b> .....	17
<b>9.1 Medidas Generales</b> .....	17
<b>9.1.2 Lavado de manos</b> .....	18
<b>9.1.3 Lavado de manos y técnica de lavado</b> .....	18

# **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19**

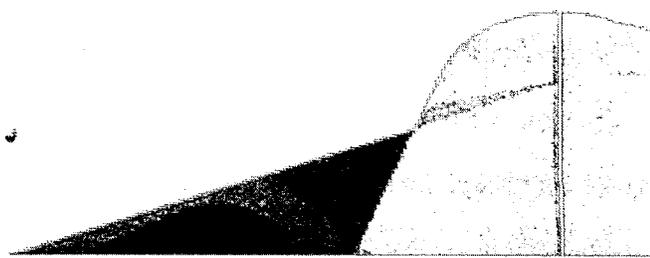
## **PLAZA DE TOROS ADSCRITA AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS –IPCC**

Cartagena de Indias D.T. y C.  
Departamento de Bolívar  
08 Septiembre 2020

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1. OBJETIVO.....</b>	<b>7</b>
<b>1.1 GENERAL.....</b>	<b>7</b>
<b>1.2 ESPECÍFICOS.....</b>	<b>7</b>
<b>2. ALCANCE.....</b>	<b>8</b>
<b>3. ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROTOCOLO.....</b>	<b>8</b>
<b>4. DEFINICIÓN DE TERMINOS.....</b>	<b>9</b>
<b>5. RESPONSABILIDADES.....</b>	<b>13</b>
<b>5.1 RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD PARA CON LOS EMPLEADOS     Y CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN     DE SERVICIO:.....</b>	<b>13</b>
<b>5.2 RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS Y CONTRATISTAS     VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: ...</b>	<b>14</b>
<b>6. RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA QUE RECIBE LA PLAZA DE TORO EN UNA DE LA MODALIDADES PERMITIDAS POR LA LEY PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN DICHO ESPACIO: .....</b>	<b>15</b>
<b>7. MEDIDAS EN COORDINACIÓN CON ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES — ARL.....</b>	<b>16</b>
<b>8. VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO.....</b>	<b>17</b>
<b>9. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES .....</b>	<b>17</b>
<b>9.1 Medidas Generales .....</b>	<b>17</b>
<b>9.1.2 Lavado de manos.....</b>	<b>18</b>
<b>9.1.3 Lavado de manos y técnica de lavado.....</b>	<b>18</b>

9.2	Manejo de las Mascarilla quirúrgica y de uso no hospitalario.....	19
9.3	Medidas locativas.....	20
10.	MEDIDAS DE DESINFECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS .....	21
11.	MANIPULACIÓN DE INSUMOS.....	22
12.	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL- EPP PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19 .....	23
15.	PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO	25
17.	PLAN DE COMUNICACIONES .....	28
18.	MEDIDAS PARA LOS EMPLEADOS, CONTRATISTAS Y COLABORADORES.....	29
13.	Convivencia con una persona de alto riesgo .....	30
19.	PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19. ....	31
	Si el trabajador está en casa deberá seguir estos pasos.....	31
	Si está en el trabajo y presentas síntomas.....	32
	Al ingreso y durante estancia en la Plaza de Toros.....	33
	ANEXOS .....	35



## INTRODUCCIÓN

Que en atención a la declaratoria de Pandemia al brote de coronavirus COVID-19 hecha por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social expide la Resolución 385 de 2020 en donde se decreta la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19, medida que se prorrogó mediante la Resolución 844 de 2020, hasta el 31 de agosto del mismo año.

De igual forma, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en comunicado 18 de marzo de 2020 insto a los Estados a adoptar medidas urgentes para i) proteger a los trabajadores y empleadores y sus familias de los riesgos para salud generados por coronavirus COVID-19, ii) proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo, iii) estimular la economía y el empleo, iv) sostener los puestos de trabajo y los ingresos, con el propósito respetar los derechos laborales, mitigar los impactos negativos y lograr una recuperación rápida y sostenida.

Que por medio de los Decretos 457 del 22 de marzo, 531 de 8 de abril, 636 del 6 de mayo y 689 del 22 de mayo, todos del 2020, el Gobierno nacional ordeno, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia, el aislamiento preventivo

obligatorio y de todos los habitantes del territorio nacional, pero permitió el derecho de libre circulación de las personas que allí se indican.

Que mediante el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 el Gobierno Nacional derogo los citados Decretos 639 del 6 de mayo, 689 de 22 de mayo, ordeno el aislamiento preventivo obligatorio y faculto a los gobernantes y alcaldes para que en el marco de sus competencias ejecuten dichas medidas e igual permitan el derecho a la circulación de las personas y actividades previstas en el artículo 3 del citado acto administrativo, con el fin de garantizar el derecho a la vida, la salud y la supervivencia.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución N° 666 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sector de la administración pública y su correspondiente anexo técnico.

Que mediante la Resolución 1408 de 2020 se orienten las medidas adicionales de bioseguridad que deben ser adoptadas para la realización de actividades de exhibición cinematográfica presentación de artes escénicas discriminadas en la clasificación Internacional Industria Uniforme – CIIU 5914 y 90 bajo las modalidades de autocine, auto eventos, salas de cine y teatros complementarias al protocolo general adoptado mediante la Resolución 666 de 2020.

Que mediante la Resolución 1462 del 25 de Agosto de 2020. Por la cual se prórroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus que causa el COVID-19 en todo el territorio nacional hasta el 31 de Noviembre del 2020, Dicha prórroga podrá finalizar antes de la fecha señalada aquí o cuando desaparezcan las causas que dieron origen, o si estas persisten o si se incrementan el termino podrá prorrogarse nuevamente; que se modifica el artículo 2 de la Resolución 385 del 17 de marzo de 2020 por el artículo 2 de la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020, el cual quedara así:

**2.1 Prohibir los eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeraciones de personas.**

**2.2 Prohibir los eventos de carácter público o privado que impliquen la ocurrencia de más de (50) personas. Los eventos públicos o privados en los**

## 2. ALCANCE

El protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 a adoptar en la Plaza de Toros, aplica para los todos sus clientes, proveedores, visitantes, empleados, practicantes y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC, en cumplimiento de las actividades, propias de sus funciones u obligaciones contractuales.

## 3. ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROTOCOLO

Este documento se ajustara de manera permanente conforme a los lineamientos y necesidades de prevención y control del riesgo de contagio para el COVID-19, conforme a las directrices presidenciales, entes gubernamentales y demás entidades autorizadas para impartir medidas preventivas, así como las situaciones particulares que puedan ocurrir en la aplicación del protocolo y control del mismo al interior de la entidad.

## 4. DEFINICIÓN DE TERMINOS

**Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

**Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

**Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

**Aislamiento Selectivo:** Aislamiento selectivo en municipios de alta afectación del Coronavirus COVID -19. Los alcaldes en los municipios de alta afectación, con la debida autorización del Ministerio del Interior y previo concepto del Ministerio de Salud y Protección Social, podrán restringir las actividades, áreas, zonas y



hogares que consideren pertinentes para la realización de un aislamiento selectivo y focalizado, de acuerdo con la variación en el comportamiento de la pandemia del Coronavirus COVID 19

**Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

**Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

**Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

**Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

**COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial

de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

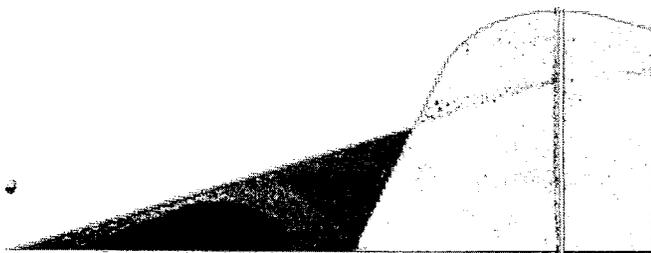
**Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

**Distanciamiento Individual Responsable:** Todas las personas que permanezcan en el territorio nacional deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad de comportamiento del ciudadano en el espacio público para la disminución de la propagación de la pandemia y la disminución del contagio en las actividades cotidianas expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID - 19, adopte o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional, cumpliendo las medidas de aislamiento selectivo y propendiendo por el autoaislamiento.

**EPA:** Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos de Norteamérica.

**Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

**Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.



**Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

**NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

**Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

**Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

**Residuos Peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

**SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

**SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

**Servicios artísticos de espectáculos de las artes escénicas:** son las actividades en las que priman la creatividad y el arte, prestadas para la realización del espectáculo de las artes escénicas que se transmitirá remotamente.

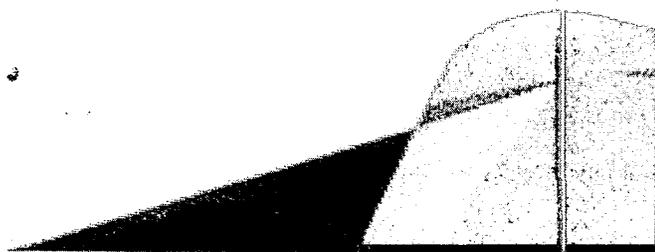
**Zonas comunes:** entradas, recepción, áreas comunes, baños, cocinas, camerinos.

## 5. RESPONSABILIDADES

Son responsabilidades del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias -IPCC y del trabajador, contratista cooperado o afiliado partícipe, vinculado mediante contrato de prestación de servicios o de obra, a la entidad las siguientes:

### 5.1 RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD PARA CON LOS EMPLEADOS Y CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

- Implementar lo establecido en el presente protocolo
- Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.



- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra y comunidad en general.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- Proveer a los trabajadores los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

## **5.2 RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS Y CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:**

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC en cada uno de los bienes bajo su responsabilidad durante el tiempo que permanezca la emergencia.
- Reportar a la División Administrativa y Financiera del IPCC cualquier caso de contagio en La Plaza de Toro o en los miembros de la familia de los que allí laboran, para que se adopten las medidas de bioseguridad correspondientes.

- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportarlas diariamente a la División Administrativa y Financiera del IPCC a través de aplicación CoronApp o ALISSTA ARL POSITIVA

## **6. RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA QUE RECIBE LA PLAZA DE TORO EN UNA DE LAS MODALIDADES PERMITIDAS POR LA LEY PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN DICHO ESPACIO:**

Implementar las siguientes medidas de bioseguridad:

- Disponer de los insumos y productos de bioseguridad requeridos para la realización de cada evento.
- Exigir a los participantes del evento el uso obligatorio de la mascarilla.
- Realizar el control de ingreso (temperatura, desinfección de manos con alcohol al 60% mínimo y calzado).
- No permitir el acceso a personas con síntomas sospechosos de COVID-19 (fiebre, tos, síntomas de resfriado, malestar general, fatiga)
- Establecer controles de flujo para ingreso, salidas y servicios, de acuerdo con el distanciamiento físico.
- Disponer de jabón y toallas de papel en las dos baterías de baños habilitadas.
- Disponer de baños portátiles para coadyuvar la capacidad de los ya existentes.
- Disponer de alcohol glicerinado en las zonas comunes tales como cafetería-bar y camerinos.

- Definir un canal de venta de boletería preferiblemente digital. Para la validación de la compra utilizar un medio que impida el contacto físico.
- Realizar la limpieza y desinfección permanente de las baterías sanitarias durante el evento y garantizar que el personal a cargo de la limpieza utilice los elementos de protección personal.
- Garantizar que una vez finalizado el evento los asistentes evacuen las instalaciones de una forma ordenada, manteniendo el distanciamiento físico de dos metros.
- Realizar la limpieza de las instalaciones y de las superficies con las cuales las personas tienen mayor contacto.
- El incumplimiento de las normas aquí divulgada tendrá sanciones sobre los acuerdos establecidos para el uso de este bien.

## **7. MEDIDAS EN COORDINACIÓN CON ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES — ARL**

La ARL dará cumplimiento a las actividades de promoción y prevención de manera transitorias impartidas en el punto 2 de la circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.

## 8. VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO

La vigilancia y el cumplimiento de este protocolo es responsabilidad del DADIS; pero, al interior La Plaza de Toros la llevara a cabo División Administrativa y Financiera del IPCC.

## 9. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES

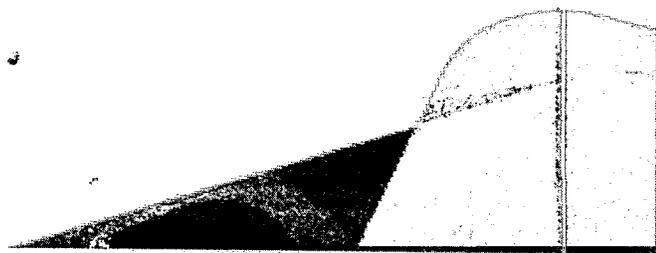
Cuando se utilice la expresión trabajador en el presente protocolo se entenderá también incluidos a los aprendices o practicantes, empleados, los contratistas vinculados mediante prestación de servicio al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC

En ningún caso, la obligación de la implementación de este protocolo podrá traducirse en el desconocimiento o desmejora de las condiciones laborales, ni en la terminación de los vínculos laborales y demás formas contractuales del personal que labora en el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC y en todos sus bienes adscritos

### 9.1 Medidas Generales

Hay medidas que para la contención de la transmisión del virus han mostrado cierta efectividad, tales como el lavado de manos, el distanciamiento social y el uso de Mascarilla; éstas serán acogidas e implementadas en la Plaza de Toros.

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el



manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP, optimización de la ventilación del lugar, señalización de áreas y vías de circulación al interior de la Plaza de Toros, demarcación de las salidas de emergencia, ingreso, salida y flujo vehicular y ubicación de extintores.

### **9.1.2 Lavado de manos.**

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC establecerá como medida institucional para todos los trabajadores de la Plaza de Toros el lavado de mano con agua, jabón y toallas de papel, con una frecuencia mínima de 2 horas donde el contacto con el jabón sea mínimo de 20 – 30 segundo de acuerdo con las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social para el lavado de mano, para el control de esta medida los trabajadores deberán diligenciar diariamente el registro de lavado de mano (**ver anexo 12**)

### **9.1.3 Lavado de manos y técnica de lavado.**

Será de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores, clientes, visitantes y proveedores del La Plaza de Toros, el lavado de mano cuando estas estén visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar mascarilla, o antes de tocarse la cara (**ver anexo 3**)

### **9.1.4 Distanciamiento físico**

Durante el manejo de la crisis del COVID-19.

- Se flexibilizaran los horarios de trabajo y se alternaran las actividades para el personal que requiera estrictamente realizar trabajo presencial.

- Las Reuniones virtuales se realizarán a través de tecnologías digitales como Meet o Zoom.
- Cuando sean estrictamente necesarias las reuniones presenciales se limitara el número de personas a la capacidad del recinto para mantener los dos metros de distanciamiento.

## 9.2 Manejo de las Mascarilla quirúrgica y de uso no hospitalario

- El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC dará las recomendaciones necesarias a los trabajadores de la Plaza de Toros para el uso y cuidado de las Mascarillas según su clasificación e instrucciones del fabricante.
- Antes de colocar la mascarilla se debe realizar el lavado de mano y después de su retiro.
- **En el caso Mascarillas de uso no hospitalario o de tela** se podrán usar durante un día o hasta que se humedezcan y deberán ser lavados de manera habitual de acuerdo con la frecuencia del uso, posterior a su retiro con agua y jabón con guantes a mano o máquina.
- **Las Mascarillas quirúrgica** se podrá usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté rota, sucia o húmeda, en cualquiera de estas condiciones debe retirarse y eliminarse en las canecas para residuos (mascarillas y guantes desechables) que se hayan instalado para tal fin.
- Cuando las mascarillas no se utilicen deberán permanecer en su empaque original y no se deberá colocar sobre superficies o dentro del bolso sin protección.
- EL uso de las mascarillas será obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas y deberán cubrir de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas para reducir la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otras personas.



### 9.3 Medidas locativas

- Para el ingreso se habilitaran las puertas de arrastre, puerta principal y las tres puertas verdes que quedan frente a la estación de transcribe para el ingreso del público y artistas.
- Se señalizaran las áreas y vías de circulación al interior de la Plaza, los lugares de interacción entre trabajadores, clientes, visitantes y proveedores, área de recepción, primer y segundo anillo de la plaza, etc., para garantizar el distanciamiento físico de dos metros.
- Se establecerá un protocolo de control de ingreso a la plaza (desinfección de suela de calzado, toma de temperatura, desinfección de mano con alcohol glicerinado mínimo al 60% y registro de auto reporte de condiciones de salud )
- Se dispondrá de forma permanente de agua, dispensadores de jabón líquido, toallas de papel y de comunicación visual del correcto lavado de mano en cada baño **(ver anexo 3)**
- Las estaciones de desinfección de manos con alcohol glicerinado mínimo al 60% contarán con comunicación visual sobre la técnica de desinfección de manos e instrucciones para el uso del dispensador **(ver anexo 4)**
- Todas las zonas de uso comunes y áreas de trabajo contarán con dispensadores de alcohol glicerinado mínimo al 60% para la desinfección frecuente de manos.
- Se entregará al personal de servicios generales y técnicos bolsas para guardar la ropa de calle y otros implementos.
- Se establecerá una programación para el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación para efectos de la frecuencia de limpieza y desinfección de los mismos.

- Se contara con un Plan de Emergencia y Contingencia (**PEC**), incluyendo los planos de salidas de emergencia, ingreso, salida y flujo vehicular y ubicación de extintores.

## 10. MEDIDAS DE DESINFECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS

- El protocolo de limpieza y desinfección rutinaria se aplicara antes y después de terminar cada jornada laboral (**ver anexo 16**)
- Antes y después de cada evento se realizara la limpieza y desinfección con desinfectantes que tengan acción virucida en los puntos críticos de contacto cuya frecuencia dependerá del tiempo de duración de o presentación.
- Se dispondrá de contenedores con bolsas para disposición de residuos generados durante la realización de cada evento.
- El personal de servicios generales se encargara de recoger todos los empaques u otros residuos generados y realizar la clasificación y separación de los mismos una vez se termine la presentación.
- El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC garantizara la entrega de implementos de limpieza como escobas, baldes, traperos, esponja, jabón, desinfectante, toallas desechables y guantes para la desinfección de sillas, ventanas, puertas, muebles, etc., al personal de servicios generales.
- El personal de servicios generales será capacitado y entrenado en las medidas de bioseguridad, manejo de insumos y productos para realizar la desinfección.
- Los residuos como (Mascarillas quirúrgicas y guantes desechables) deberán ser depositados en las canecas con dispositivo de pedal instaladas en la zona de aislamiento preventivo temporal, esta contarán con doble bolsas negras y los residuos contenidos en las mismas serán retirados diariamente al finalizar la jornada laboral por el personal de servicios generales y dispuestos en un contenedor debidamente rotulado.

- Todos los implementos utilizados en la disposición de residuos (Mascarillas quirúrgica y guantes desechables) serán lavados y desinfectados con agua, detergente común e hipoclorito de sodio al terminar la jornada laboral.

## 11. MANIPULACIÓN DE INSUMOS

- Todos los proveedores externos de la Plaza de Toros deberán presentar como requisito para la contratación de sus espacios y/o suministro de insumos y productos el protocolo de bioseguridad para el manejo y transporte de mercancías.
- La hoja de datos de seguridad de productos químicos para conocer las medidas de almacenamiento, preparación, usos y daños en la salud
- Para efectos de recepción de entregas se les indicara al proveedor el lugar, La hora y la persona encargada para el recibido.
- Todos los (proveedores, clientes, visitantes, aliados, contratista) que ingresen a la Plaza de Toros deberán usar obligatoriamente mascarillas y guantes cuando se requiera, cumplir con el protocolo de ingreso y mantener la distancia de dos metros entre personas.
- Todas las recepciones de insumos, productos y elementos utilizados para el montaje y logística de cada evento se realizara en la entrada principal y el vigilante será la única persona autorizada para recibirlos, salvo la existencia de otra directriz dada por escrito por el Coordinador de la Plaza de toros, en cualquiera de los casos mencionados se cumplirá el siguiente protocolo de desinfección:
  1. No tocar cara una vez recibido los insumos y productos y realizar primera desinfección de manos con alcohol glicerinado mínimo al 60%.
  2. Desinfectar todos insumos y productos recibidos con alcohol al 70% y realizar el segundo desinfección de mano con alcohol glicerinado mínimo al 60%.
  3. Desinfectar con alcohol al 70% superficies que tuvieron contacto con insumos y productos y realizar la tercera desinfección de mano con alcohol glicerinado mínimo al 60%.

Los insumos y productos químicos se almacenaran según las especificaciones del fabricante en la bodega de elementos de aseo ubicada al lado de la batería de baños de damas.

## **12. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL- EPP PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19**

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC garantizará la disponibilidad, entrega oportuna y recambio de los EPP a todos los trabajadores de la Plaza de Toros de acuerdo a la actividad laboral que desempeñen y al nivel de riesgo de exposición.

- Personal de servicios generales: monogafas, guantes de nitrilo desechables, guantes de nitrilo reutilizable, mascarilla quirúrgica y/o de uso no hospitalario delantal y kit de desinfección (Alcohol al 70%, Alcohol glicerinado mínimo 60%, Paño de tela, traje de bioseguridad)
- Otros cargos: mascarilla quirúrgica y/o de uso no hospitalario, kit de desinfección individual (Alcohol al 70%, Alcohol glicerinado mínimo 60%, Paño de tela)

## **13. VALIDACIÓN DE INGRESO LA PLAZA DE TOROS**

Las citas para la atención de servicios ofertados deberán estar previamente concertadas con el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC y



estarán sujetas al registro y habilitación a realizarse en la página web <https://adaptayreactiva.cartgena.gov.co/>.

Las personas interesadas en solicitar el espacio de la Plaza de Toros en una de las modalidades permitidas por la ley para la realización de eventos en dicho espacio deberán cumplir con la implementación de las medidas de bioseguridad descritas en el Punto 6 del presente protocolo.

## 14. MEDIDAS RELACIONADAS CON LAS PRESENTACIONES.

### Ingreso a la Plaza de Toros

- Toma de temperatura al ingreso a las instalaciones (**ver anexo 2**)
- No se permitirá el ingreso a personas con síntomas sospechoso de COVID-19 o síntomas de resfriado.
- Todas las personas deberán desinfectarse las manos con alcohol glicerinado mínimo al 60%.

### Durante la Presentación.

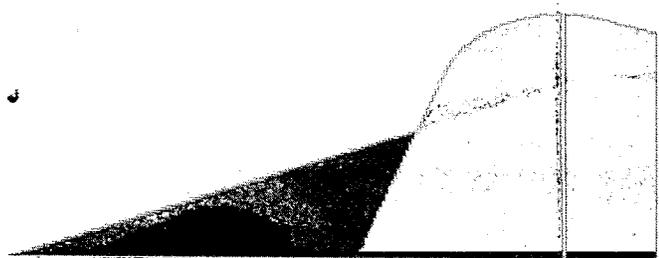
- Todas personas que hagan parte del público deberán permanecer desde el inicio hasta el final del evento en el mismo lugar que se le asignado y evitar los desplazamientos innecesarios.
- Esta prohíbo la entrega de papelería y publicidad.
- Se contara con un protocolo de evacuación que garantice las medidas de bioseguridad.

### Al finalizar la Presentación

- Se dispondrá de señalización de la ruta de circulación y tránsito de asistentes a la Plaza de Toros de modo que la evacuación se realice de forma ordenada y controlada.
- Se realizara la limpieza y desinfección de los puntos críticos de contacto.

## 15. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

- El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC realizara un análisis de riesgo individual a todos los trabajadores de la Plaza de Toros antes de regresar a sus actividades presenciales para conocer sus condiciones de salud y factores de riesgos asociados a COVID-19 a través del enlace <https://forms.gle/eyBkcrNfJLWzM7pe6>
- Se contara con un sistema de verificación de contactos y lugares visitados para los casos sospechosos o confirmados de COVID (**Ver anexo 15**)
- Se registrara diariamente el auto reporte de condiciones de salud de todos los trabajadores y visitantes al ingresar a la Plaza de Toros (**ver anexo 2**)
- Se informara a las entidades sanitarias si algún trabajador o prestador del servicio presentan síntomas y se suspenderá sus actividades.
- No se permitirá el ingreso a la Plaza de Toros de personas que presenten algunos de estos síntomas: fiebre mayor o igual a 38°, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta o fatiga.
- Todos sus trabajadores reportaran diariamente su estado de salud a través de la aplicación CoronApp o **APP ALISSIA ARL POSITIVA**.



- Se solicitara la autorización del consentimiento informado a todos los trabajadores cuando se requiera recopilar su información personal.
- Se contara con una zonas de aislamiento preventivo para el manejo de casos sospechosos de COVID-19 debidamente señalizada y dotadas de comunicación visual de las líneas de atención de emergencia dispuesta por el Gobierno Local y Nacional, así como las líneas telefónicas de las EPS locales, en la oficina administrativa **(Ver anexo 9)**
- Se instalaran estaciones de desinfección de mano con alcohol glicerinado mínimo al 60% en todos los puntos críticos de contagio.
- Se contara con un Puesto de Mando Unificado **(PMU)** para la atención de emergencia antes, durante y al finalizar cada evento.
- Se mantendrá actualizada la base de datos de todos los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Plaza de Toros sobre: EPS, ARL, números telefónicos fijos, móvil, números de contacto personal, correos electrónicos, dirección actual y/o cambio de dirección.
- Se divulgara de forma visual el protocolo de etiqueta respiratoria en la recepción y oficina administrativa **(ver anexo 7)**
- Todas las directrices contempladas en el presente protocolo serán comunicadas a todos los trabajadores tanto los que están realizando trabajo en casa como los que desarrollan actividades de forma presencial

## 16. ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL

### 15.1 Trabajo de forma presencial:

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC adelantará capacitación permanente a través del área de Talento Humano, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con los trabajadores de la Plaza de Toro que adelantan trabajo en casa.

Utilizará contenidos virtuales para fortalecer las habilidades de sus trabajadores.

Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo en casa. Es responsabilidad de los empleadores realizar análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo.

Adicionalmente, podrán realizar trabajo en forma remota los siguientes perfiles:

Asesores que cuenten con conectividad en su hogar, permitiendo la continuidad de su trabajo.

Las áreas de apoyo transversales y administrativas.

## 15.2 Trabajo de forma presencial:

- Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC capacitara a los trabajadores de la Plaza de Toros en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (**ver anexo 13**)
- El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC solicitará la asesoría y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de salud

mental de todos sus trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.

- Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales).
- Los trabajadores deberán abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.
- La coordinación de la Plaza de Toros adoptaran esquemas operativos que garanticen la continuidad del servicio o actividad y que permitan disminuir el riesgo de contagio para los Trabajadores y demás personas que presten sus servicios en el instituto e implementara jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día, con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso y salida.
- Se promoverá en sus trabajadores el uso de medios alternativos de transporte.

## 17. PLAN DE COMUNICACIONES

- Las citas para la atención de servicios ofertados en la Plaza de Toros deberán estar previamente concertadas con el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC y estarán sujetas al registro y habilitación a realizarse en la página web <https://adaptayreactiva.cartgena.gov.co/>
- Todas las medidas de bioseguridad contempladas en presente protocolo serán divulgadas al personal que labora en la Plaza de Toros, clientes, visitantes y proveedores externos.
- Todos los puntos críticos de contagios serán señalizados y demarcados así:

- Distanciamiento de dos metros en zonas comunes y de atención al público
- Técnica de lavado de mano
- Instructivo de uso de gel
- Instructivo de etiqueta respiratoria y las demás que se requieran

Control de aforo permitido

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1462 del 25 de Agosto de 2020 para la realización de eventos públicos o privados con un máximo de aforo de 50 personas, en la Plaza de Toros solo se podrán ubicar en primer y segundo ruedo de la plaza físico.

## **18. MEDIDAS PARA LOS EMPLEADOS, CONTRATISTAS Y COLABORADORES.**

### **17.1 Medidas en el lugar de trabajo**

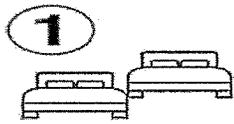
- Todos los trabajadores de la Plaza de Toros deberán cumplir con las medidas de distanciamiento físico de dos metros entre personas al interior de cada espacio dispuesto para la función, espacios para el tránsito o en sus lugares de trabajo
- Todos los trabajadores se encargaran del cuidado, limpieza y desinfección de sus EPP de acuerdo a las instrucciones dadas por el fabricante, en caso de que estos elementos sean desechables serán eliminados en las canecas rotuladas para disposición final de residuos como lo establece la norma.



- El personal de servicios generales y técnicos deberá llevar la dotación al lugar de trabajo en bolsas plásticas cerradas y cambiarse la ropa de calle en el lugar destinado para tal fin.
- Estará prohibido el contacto físico: saludo de manos, besos y/o abrazos.
- Todos los trabajadores deberán usar su mascarilla durante la jornada laboral
- Esta prohibido el préstamo de EPP entre trabajadores o de implementos como lapiceros, teléfonos, cargadores, etc.
- Todos los trabajadores deberán limpiar y desinfectar su lugar de trabajo por lo menos dos veces al día.
- Cumplir con el protocolo de lavado de mano y diligenciar el registro de frecuencia.
- Abstenerse de asistir a la plaza de Toros si presenta síntomas de gripa, tos seca, fiebre mayor o igual a 38°C.
- En caso de contar con notificación positiva de COVID-19 deberán informar inmediatamente a la División Administrativa y Financiera del IPCC.
- Todos los trabajadores que hayan tenido contacto con un caso positivo de COVID-19 deberán guardar cuarentena obligatoria.
- El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC brindara recomendaciones específicas de autocuidado a todos los trabajadores que se encuentren sus diferentes bienes, sobre el comportamiento que deben adoptar desde el momento de salida y regreso a casa hasta su retorno al finalizar la jornada laboral **(ver anexo 12)**
- Se capacitara a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID -19 y las maneras de prevenirlo **(ver anexo 13)**

### 13. Convivencia con una persona de alto riesgo

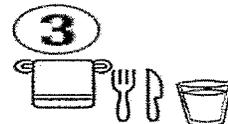
Todos los trabajadores que convivan con personas de alto riesgo de contagio deberán seguir el siguiente protocolo



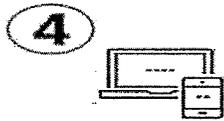
**1**  
Dormir en camas separadas.



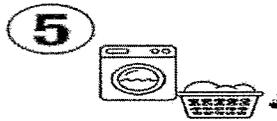
**2**  
Utilizar baños diferentes  
y desinfectarlo con cloro.



**3**  
No compartir toallas, cubiertos,  
vasos, etc.



**4**  
Limpiar y desinfectar a  
diario las superficies de  
alto contacto.



**5**  
Lavar ropa, sábanas y  
toallas frecuentemente.



**6**  
Mantener distancia, dormir  
en habitaciones separadas.



**7**  
Ventilar a menudo las  
habitaciones.



**8**  
Llamar al teléfono  
designado si se presenta  
más de 38° de fiebre y  
dificultad para respirar.



**9**  
No rompas la cuarentena  
durante 2 semanas. Cada  
salida de casa es un  
reinicio del contador.

## 19. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID- 19.

Si el trabajador está en casa deberá seguir estos pasos.

**Paso 1.** Quédate en casa y auto aíslate.

**Paso 2.** Llama a tu EPS en las líneas de atención que ésta disponga o al (035) 66611370, para que inicie el proceso de detección del COVID-19, quienes le darán las indicaciones a seguir y notifíquelo a su jefe inmediato vía telefónica.

**Paso 3.** Notifica a tu jefe inmediato e informa las recomendaciones dadas en la línea de atención, como: **¿Quién te atendió?, ¿Hora de atención?, ¿Qué te dijeron?**

En caso tal que el trabajador no responda a estas preguntas deberá llamar nuevamente a las líneas de atención y realizar la notificación a su jefe Inmediato.

### **Si está en el trabajo y presentas síntomas.**

**Paso 1.** Notifique de manera inmediata a su jefe, supervisor, encargado o quien este a tu lado.

**Paso 2.** Quien reciba la notificación activara el protocolo para el manejo de la emergencia.

**Paso 3.** Dirigirá a la persona sospechosa a la zona de Aislamiento preventivo temporal dentro de las instalaciones y verificará el uso correcto de la mascarilla, promoverá el dialogo generando así de un ambiente tranquilo y agradable para contener la situación.

**Paso 4.** Informará al responsables de la coordinación a la coordinación de la Plaza de Toro quien continuara con la ruta para el manejo de la emergencia, en caso de que este no se encuentre en las instalaciones la persona que designe se comunicará de manera inmediata con la EPS del trabajador y al DADIS y recibirá las indicaciones para la atención del trabajador e informara a la División Administrativa y Financiera del IPCC para que inicie el proceso identificación de las personas que hayan tenido contacto estrecho con el afectado para que se comuniquen con sus EPS y reciban valoración preventiva.

**Paso 5.** Se aplicará el proceso de limpieza y desinfección inmediata con alcohol al 70% en todas áreas y objeto con las cuales la persona sospechosa tuvo contacto.

**Nota:** Si algún trabajador que se encuentre desempeñando actividades de forma presencial llegará a tener sintomatología como dificultad respiratoria severa, o alteraciones que pongan en peligro su vida, se procederá a solicitar apoyo con servicio de ambulancia CRUE 125 Cartagena.

## **Al ingreso y durante estancia en la Plaza de Toros**

**Paso 1.** Filtro de preguntas de auto-reporte de condiciones de salud para el control de ingreso a todos los trabajadores, clientes, visitantes y proveedores de manera verbal manteniendo la distancia de dos metros, siempre portando de la mascarilla.

**Paso 2.** Si al momento de hacer el control de ingreso, el vigilante detecta una situación sospechosa de COVID-19 (temperatura mayor o igual 38°) no se le permitirá el ingreso a las instalaciones y se le solicitara acudir a su EPS o comunicarse con la línea de atención del DADIS.

Si un cliente, visitante o proveedor presenta síntomas relaciones con COVID-19 dentro de las instalaciones de la Plaza deberá informar de manera inmediata a la persona que lo está atendiendo y este a su vez direccionara a la persona a la zona de aislamiento preventivo y activara el protocolo para el manejo de la emergencia.

En todos los casos antes mencionados se aplicara limpieza y desinfección inmediata con alcohol al 70% en todas las áreas y objeto con las cuales el caso sospechoso tuvo contacto.

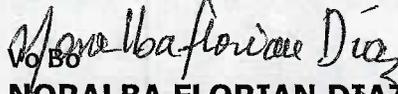
**NOTA:** si la autoridad de salud que atienda el caso EPS o el DADIS recomienda el desplazamiento del afectado a su domicilio, esta lo hará por sus propios medios.

Para constancia de su aprobación este protocolo se firma en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., a los Cuatro (8) días del mes de Septiembre de 2020.

  
**SAIA VERGARA JAIME**  
Directora General

Vo Bo   
**MARIA HELENA MULET BARRIOS**  
P.E. División Administrativa

Vo Bo   
**GUSTAVO PIANETA**  
Director Jurídico

Vo Bo   
**NORALBA FLORIAN DIAZ**  
Salubrista Ocupacional



# ANEXOS

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar  
Código postal 130001117  
Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -  
info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

Página 35 de 62

## ANEXO 1

**ANÁLISIS DE RIESGO INDIVIDUAL DE CADA EMPLEADO COVID-19**

---

**OBJETIVO:** Conocer las condiciones de salud de los empleados del IPCC previo a su reapertura de las actividades laborales, con el objetivo de definir medidas de protección específicas según el nivel de vulnerabilidad del empleado.

Esta usted informado del objetivo de este análisis:  SI  NO

Firmo el Consentimiento Informado:  SI  NO

**DATOS BÁSICOS**

Fecha de diligenciamiento:         Teléfono fijo \_\_\_\_\_  
 Teléfono celular \_\_\_\_\_

Nombre completo: \_\_\_\_\_      Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Estado Civil:  Casado     Viudo     Unión libre     Soltero

EPS: \_\_\_\_\_      ARL: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Horario de trabajo: \_\_\_\_\_

Tipo de vinculación laboral:  Nomina     OPS     Practicante     Otra ¿Cuál? \_\_\_\_\_

Liste las tareas que realiza y responda si requiere o no hacerlas de forma presencial

	SI	NO

CONDICIONES DE SALUD			HABITOS DE VIDA		EXPOSICION LABORAL	
Tiene usted alguna de estas condiciones	SI	No	Fumador Activo	<input type="radio"/>	Contacto con personas confirmada con COVID-19	<input type="radio"/>
Patologías Cardiovasculares, Diabetes, Hipertensión Arterial, Otras	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Fumador Pasivo	<input type="radio"/>	Contacto con persona sospechosa COVID-19	<input type="radio"/>
Patologías Respiratorias, Asma, EPOC, otras	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>			Atención al público a menos de 2 metros de distancia	<input type="radio"/>
Patologías Inmunes (eprosora, Cáncer, Lupus, VIH, otras)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<b>EXPOSICION EXTRA LABORAL</b> vive con personas:			
Patologías Crónicas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Trabajadores de la salud (Exposición directa)	<input type="radio"/>		
Embarazo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Trabajadores de uso general de la salud (Exposición directa)	<input type="radio"/>		
			Personas sospechosas de contagio del virus	<input type="radio"/>		
			Personal confirmado de contagio de virus	<input type="radio"/>		



Salvemos Juntos  
a Cartagena

## ANEXO 2

### AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD COVID-19

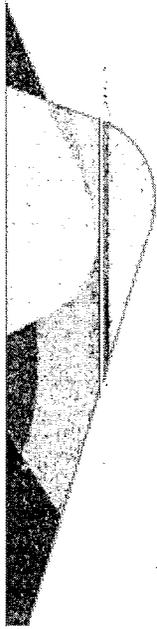
**PROPOSITO:** Vigilancia permanente de las condiciones salud de los trabajadores del IPCC y visitantes durante la pandemia COVID-19 procurando así la continuidad en los procesos.

**FECHA:**  
**AREA:**

N°	NOMBRES COMPLETOS	IDENTIFICACIÓN	HORA INGRESO	HORA SALIDA	ASPECTOS A VERIFICAR RELACION DE SINTOMAS							OBSERVACIONES		
					Dificultad para respirar	Dolor de garganta	Secreción nasal	Disminución de percepción de olores y sabores	Dificultad respiratoria	Barra	Algun integrante de su núcleo familiar ha presentado estos síntomas		Porta tapaboca y realizó protocolo de desinfección y lavado de calzado	
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														

#### CONTRAMEDIDAS

En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados se procederá de la siguiente forma:  
 Caso 1: de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, direccionar hacia punto de evacuación establecido y volver a realizar una nueva toma.  
 Caso 2: personas que al ingreso se le detecte sintomatología o que refieran tenerla, debe ser reportada al departamento de recurso humano y superior según sea el



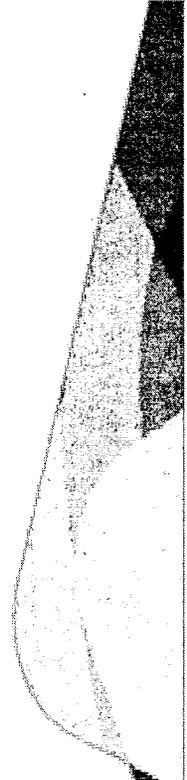
### ANEXO 3

## ¿Cómo lavarse las manos?

Lávase las manos solo cuando estás visitando a alguien, en una visita a alguien, o cuando estás en un lugar público.

6 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos.

<p><b>1.1</b></p> <p>Moja las manos con agua.</p>	<p><b>1.2</b></p> <p>Despeja en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir toda la superficie.</p>	<p><b>1.3</b></p> <p>Frota las palmas de las manos entre sí.</p>
<p><b>1.4</b></p> <p>Frota las palmas de las manos entre sí, cambiando la posición de las manos.</p>	<p><b>1.5</b></p> <p>Frota las palmas de las manos entre sí, cambiando la posición de las manos.</p>	<p><b>1.6</b></p> <p>Frota las palmas de las manos entre sí, cambiando la posición de las manos.</p>
<p><b>1.7</b></p> <p>Frota las palmas de las manos entre sí, cambiando la posición de las manos.</p>	<p><b>1.8</b></p> <p>Frota las palmas de las manos entre sí, cambiando la posición de las manos.</p>	<p><b>1.9</b></p> <p>Frota las palmas de las manos entre sí, cambiando la posición de las manos.</p>
<p><b>1.10</b></p> <p>Seca las manos con una toalla limpia.</p>	<p><b>1.11</b></p> <p>Seca las manos con una toalla limpia.</p>	<p><b>1.12</b></p> <p>Seca las manos con una toalla limpia.</p>



ANEXO 4

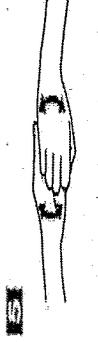
# LIMPIA TUS MANOS

## CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL

1 Duración de este procedimiento: 20-30 segundos



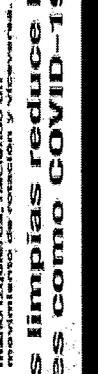
2 Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.



3 Procese la palma de la mano derecha, atrapándola con la mano izquierda, y viceversa.



4 Procese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la mano derecha, y viceversa.

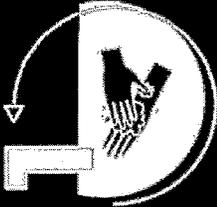


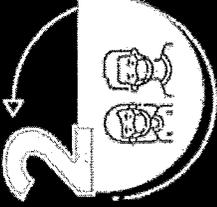
Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

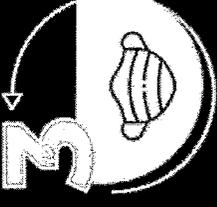


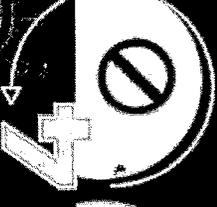
## ANEXO 5

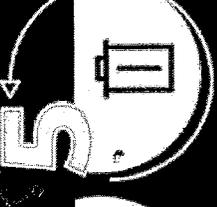
# USO CORRECTO DE TAPABOCAS

- 

Antes de colocarte el tapabocas, higienízate las manos con desinfectante, o agua y jabón.
- 

Cubrite la boca y la nariz asegurándote de no dejar espacio entre tu cara y el tapabocas.
- 

Evita tocar el tapabocas mientras lo tengas puesto.
- 

Reemplazá el tapabocas con uno nuevo al humedecerse. No reutilices ninguno.
- 

Quítate el tapabocas por detrás desde la oreja y deséchalo de inmediato en un contenedor cerrado. Repetí la higienización de manos.

**RECOMENDACIONES:** Evitar el uso de tapabocas de tela que se reutilizan.

ANEXO 6



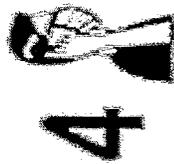
1  
Antes de usarlo,  
asegúrate de tener las manos  
completamente limpias



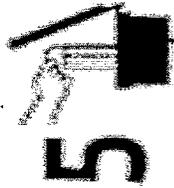
2  
Debes cubrir boca y nariz,  
evitando espacios de  
separación con la cara



3  
Los elásticos laterales deben  
ir hacia dentro y no tocarlos  
mientras se lleve puesto



4  
Debes quitarlo retirándolo  
por los elásticos laterales sin  
tocar su parte frontal



5  
Deséchalos  
en la canecas



6  
Lava tus manos  
inmediatamente después  
de desecharlos

## ANEXO 7

### Cómo practicar el **CORONA TIPS!** estornudo de etiqueta:



Cuando estornudes, *cubre tu boca y nariz* con un pañuelo desechable y tíralo a la basura.



También puedes *utilizar tu antebrazo* para cubrirte y así no utilizar tus manos.



Después de estornudar, *lava bien tus manos con agua y jabón.*



## ANEXO 8

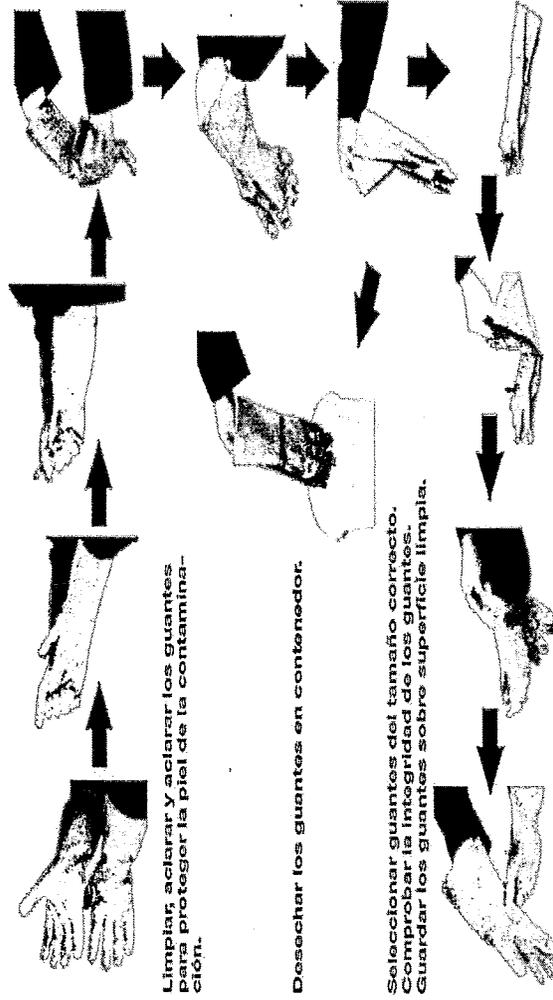


Figura 3. Pautas para retirar los guantes reutilizables.

### ANEXO 9

**CARTAGENA CONTRA  
EL CORONAVIRUS**  
#MeQuedoEncasa

SI HAS TENIDO CONTACTO CON UNA PERSONA SOSPECHOSA  
DE PADECER CORONAVIRUS O TIENES LOS SINTOMAS DEL VIRUS  
**LLAMA A TU EPS PARA QUE RECIBAS  
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN OPORTUNA**

1	AMBUQ EPS	018000914625
2	CAJACOPI EPSS	01800011446
3	COMFAMILIAR EPS	018000915347
4	COOSALUD EPSS	018000515611
5	MUTUAL SER EPS	018000116882
6	NUEVA EPSS	018000952000
7	FAMISANAR	018000916662
8	COOMEVA	018000975831
9	SANITAS EPS	018000919100
10	SURA EPS	018000519519
11	NUEVA EPS CONTRIBUTIVA	018000952000
12	SALUD TOTAL EPS	018000114524
13	MEDIMAS	018000120777

## ANEXO 10

REGISTRO DIARIO DE LAVADO DE MANO - COVID 19									
NOMBRE:									
Fecha:	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Fecha:	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Lunes	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	Fecha:	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
Fecha:	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Fecha:	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
Fecha:	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Fecha:	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
Fecha:	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Fecha:	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
Diligenciar con lapicero									

### ANEXO 11

REQUIERE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	MECANISMOS E INSUMOS PARA LA DESINFECCIÓN	EPP	AREA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
	<p>Actividad de previa a la reapertura de la Plaza de Toros</p> <p>Se programará una jornada de limpieza y desinfección profunda en todo la Plaza de Toros que cubrirá oficina administrativa, baterías de baños, zona de cafetería-Bar, camerino, primer y segundo ruedo y zonas verdes.</p>	<p>Mono gafas de seguridad</p> <p>Mascarilla quirúrgica o de uso no hospitalario (tela)</p> <p>Guantes de nitrilo</p> <p>Traje de Bioseguridad</p>		<p>Se recomienda planear esta jornada en un plazo aproximadamente una semana antes de la reapertura de la Plaza de Toros, el tiempo duración de la misma estará ajustado al tamaño de la locación, cantidad de elementos a limpiar, tipo de suciedad que se produce en el lugar y al número de personas que participaran en la jornada</p>	<p>Personal de servicios generales y demás que asigne la división administrativa y financiera del IPCC</p>
<p>Zonas comunes, corredores, cafetería-bar, camerinos, oficinas.</p>	<p>Limpieza y desinfección rutinaria baterías sanitarias</p> <p>Procedimiento: Método físico: utilización de maquina sopladora para apilar los residuos, recoger residuos y disponerlos en los contenedores instalados para tal fin. Método químico, según la recomendación de la EPA United States Environmental Protection Agency aplicación de NaClO (Hipoclorito de Sodio) al 0.25%, si el proveedor viene con una concentración diferente se hará las respectivas diluciones hasta obtener la concentración deseada. Siguiendo las instrucciones de uso establecidas por el fabricante. Las superficie de baños, pisos, cafeterías-bar se lavaran con detergente común luego desinfectar con una la dilución Hipoclorito de Sodio, dejar actuar de 5 o 10 minutos según lo establezca el fabricante y finalmente enjuagar con agua limpia la superficie para evitar la acción corrosiva del desinfectante. El personal de servicios generales registrará diariamente en su bitácora de trabajo la frecuencia de la limpieza y desinfección la cual será verificada diariamente por su jefe</p>	<p>Mono gafas de seguridad</p> <p>Mascarilla quirúrgica o de uso no hospitalario (tela)</p> <p>Guantes de nitrilo</p> <p>Traje de Bioseguridad</p>	<p>A Todo la Plaza de Toros</p>	<p>Al iniciar y al finalizar la jornada laboral durante media hora aproximadamente</p>	<p>Personal de servicios generales</p>

	inmediato de forma ocular y según los registros.					
Herramientas y equipos	<p>Limpeza y desinfección rápida cuando se requiera</p> <p>Para la limpieza y desinfección de equipo tales como impresora, scanner, fotocopiadora, etc., el personal de servicios generales procederá realizar la des-energización de los mismo y luego limpiar y desinfectar con alcohol 70% utilizando para ello paños de telas.</p>	Puntos críticos (batería para damas y caballero)			Personal de servicios generales	
Contenedores o canecas disposición final de residuos	<p>El personal de servicios generales recogerá diariamente los residuos eliminados (tapabocas o mascarillas, guantes desechables) al terminar la jornada laboral, estos recipientes estarán dotadas de doble bolsas negras y serán lavados y desinfectados con diluciones de Hipoclorito de Sodio, el resto de residuos se depositaran en bolsas blanca con su debido proceso de separación para su aprovechamiento para finalizar este procedimiento el trabajador realizara al lavado de los guante de acuerdo al protocolo (ver anexo 7) paso siguiente lavado manos</p>	Implementos de uso común	Al iniciar y al finalizar la jornada laboral		Personal de servicios generales	
		Puntos críticos de contagio		Diario	Personal de servicios generales	
Limpeza y desinfección de EPP	<p>El personal servicios generales deberá realizarle la asepsia a sus EPP, en caso de que estos sean desechables depositarlo en la recipiente correspondientes a residuos sospechosos y proceder al lavado de mano</p> <p>Si los EPP son reutilizables deberán lavarlos con detergente común dejar un rato en remojo, preparar una dilución con Hipoclorito de Sodio para su desinfección paso seguido enjuagar y dejar secar en un lugar limpio.</p> <p>Nota: siempre se debe desinfectar los guantes antes de quitarlos</p>			Diario	Personal de servicios generales	

## Correcta dilución de desinfectante Hipoclorito de Sodio

Para la preparación de una solución al 0,25% (2500 ppm) para desinfección del lavado rutinario de las áreas críticas se tendrá en cuenta:

- Verificar en la etiqueta del producto hipoclorito de sodio la concentración de este (5, 0 %, 5,5%, etc.,)
- Cantidad que se necesita preparar de esta dilución, ejemplo preparar un litro a 2500 ppm.

### Información que se requiere para el cálculo:

- **Concentración deseada (Cd)**  
2500 ppm (o sea que de cada 100ml de solución contiene 0,25 gramos de hipoclorito)
- **Concentración conocida (Cc)**  
2500 ppm (solución de hipoclorito de sodio al 5%)
- **Volumen de la solución de la concentración deseada a preparar (Vd)**  
100 ml (1 litro de solución de 2500 ppm)

Formula:

$$V? = \frac{Cd \times Vd}{Cc}$$

$$V? = \frac{2500 \text{ ppm} \times 1000\text{ml}}{50000 \text{ ppm}} = 50 \text{ ml}$$

Es decir que se debe agregar 50 ml de hipoclorito de sodio (5000 ppm) a 950 ml de agua para obtener un 1 litro de solución de 2500 ppm

<b>TABLA PARA LA PREPARACIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO</b>			
Concentración final	Hipoclorito de sodio al 0.25%		
Uso	Para desinfección de superficies (Coronavirus)		
Tiempo de contacto	5 minutos		
Concentración del hipoclorito de sodio	Vol. De Hipoclorito (mililitros)	Vol. De agua (mililitros)	
6,0%	41,66	966,67	
5,5%	45,45	963,64	
5,0 %	50	960,00	

**Rotular los envases**

<b>Nombre del producto</b>
<b>Concentración del producto</b>
<b>Fecha y hora de preparación</b>
<b>Nombre de quien lo preparo</b>
<b>Indicaciones</b>

## ANEXO 12

### 1. ANTES DE SALIR DE CASA, SE DEBEN TENER PRESENTE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- ✓ Revisa tu estado de salud, tener temperatura menor a 38° C y no presentar los siguientes síntomas: dolor de garganta, congestión nasal, tos, fatiga, dificultad para respirar, escalofrío y/o dolor muscular.
- ✓ Tenga en cuenta las indicaciones de la autoridad sobre medidas de movilidad
- ✓ Evita usar accesorio como pulseras, anillos, reloj, cadenas.
- ✓ Usa solo un par de zapatos para salir de casa
- ✓ Elije ropa cómoda, de fácil lavado y secado
- ✓ Las personas de cabello largo lo deben llevar recogido
- ✓ Lavar las manos de acuerdo al protocolo del Ministerio de Salud y protección social
- ✓ El tapabocas debe ponerse justo antes de Salir

**2. DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS.**

Evita el uso transporte público, en la medida de lo posible utiliza el propio (automóvil, motocicleta, bicicleta, etc.) en caso de NO hacerlo.

1. Intente desplazarse en transporte que no cuente con aglomeraciones
2. Conserve una distancia mínima de 1,5 Metros
3. Evite tener contacto con superficies
4. No toque su cara
5. Evita el uso de teléfono celular

**3. DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS EN VEHÍCULO PROPIO**  
(carro, motocicleta o Bicicleta, etc.) se recomienda:

**Carro**

1. Antes de subir al carro, abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos
2. Limpie con desinfectante o alcohol manijas de puertas, timón y palanca de cambios y su calzado.

**Motocicleta o bicicletas**

1. Antes de subir a la motocicleta o bicicleta desinfecte asiento y manubrio
2. Desinfecte frecuentemente el manubrio
3. Desinfecte todos los elementos de seguridad casco, guantes, gafas, chalecos, rodilleras, entre otros

#### **4. AL SALIR DEL TEATRINO Y REGRESAR A CASA**

Se deben tener presente las siguientes recomendaciones:

1. Se toma la temperatura y se registrara la hora de salida a los todos los trabajadores al terminar la jornada
2. Quítese los zapatos y lave la suela con agua y Jabón
3. No toque nada
4. Cambie la ropa y lávela con agua y jabón
5. Evite sacudir la ropa antes de lavarla
6. Desinfecte bolso, celular, lentes, llaves, billetera y demás objetos que lleve.
7. Tome una ducha, en caso que no lo puedas hacer, lava con agua y jabón las partes expuesta.



Salvemos Juntos  
a Cartagena

**ANEXO 13**

**REINDUCCION E INDUCCION DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID19**

TEMA	RESPONSABLE	DIRIGIDO A	METODOLOGIA	FRECUENCIA	FECHA PLANEADA	FECHA DE EJECUCION	% DE COBERTURA
<p>Qué es el COVID-19 Síntomas, factores de riesgo, formas de contagio</p> <p>Factores de riesgo del hogar y de la comunidad</p> <p>Factores de riesgo individuales</p> <p>Importancia del reporte de las condiciones de salud diariamente</p> <p>Lavado de manos</p> <p>Medidas implementadas por el gobierno nación frente al COVID-19</p> <p>Protocolos de ingreso y salida del IPCC</p> <p>Protocolos de ingreso y salida de casa y durante, los desplazamientos en los lugares públicos</p> <p>Normas de convivencia laboral durante la pandemia</p>	Dirección Administrativa y Financiera del IPCC	Todos los empleados	Método virtual	Antes de la reapertura de las actividades presenciales de IPCC y durante la jornada laboral realizar charlas de 5 minutos			

Recomendaciones para el Trabajo  
en casa

Medidas de promoción y  
prevención durante el trabajo en  
casa

Accidentes durante el trabajo en  
casa

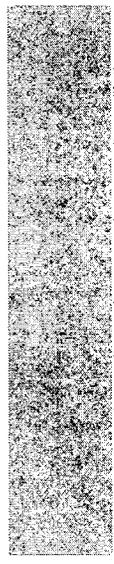
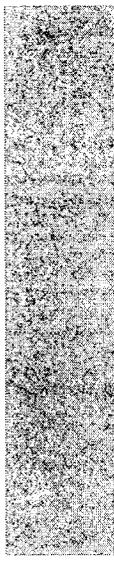
EPP: Uso, forma de retiro, medidas  
de conservación, tiempo de  
duración y disposición

Cómo debe realizar la limpieza y la  
disposición final de los residuos  
contaminados.

Manejo de casos sospechoso de  
COVID-19

Limpieza y desinfección de áreas y  
equipos

Plan de comunicación para casos  
sospechoso de COVID-19







## ANEXO 16



### BITÁCORA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19

#### Limpieza y desinfección zonas comunes y de trabajo

TIPO	UBICACIÓN	Fecha:		Fecha:		Fecha:		Fecha:		EPP REQUERIDO						Verificación		
		Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Tapaboca	Guantes de nitrilo desechables	Guantes de nitrilo reutilizable	Monogafas		Delantal o Traje de bioseguridad	Zapatos antideslizante
		FRECUENCIA		FRECUENCIA		FRECUENCIA		FRECUENCIA		FRECUENCIA								
Con alcohol al 70%	Garita																	
Con agua, jabón e Hipoclorito de Sodio	Oficinas Administrativas Baños oficinas Administrativas Baños para el uso de empleados de servicios generales y técnicos																	
Con alcohol al 70%	Batería de baño Público Pisos zonas comunes, puertas, barandas, mesas y asientos entre otras																	
Con agua, jabón e Hipoclorito de Sodio	Tarima Pisos																	
<b>TOTAL INSTALACIONES</b>																		

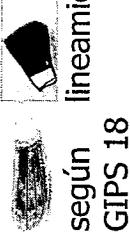
# ANEXO 17

## ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRE:		IDENTIFICACIÓN:										CARGO:		Observaciones	Firma			
Fecha	Partición	Comida	Botas de Seguridad	Trajes de Seguridad	Casco de Seguridad	Gafas de Seguridad	Bracet con visor (Para casco)	Careta soldar / Careta esmerilar	Protector facial	Guantes	Protector Auditivo tipo tapón	Protector Auditivo tipo copa	Mascarilla			Chaleco Reflector	Impermeable	Traje Tyvek
TALLAS:	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant
1. Dpi Estampado																		
2. Osmi Color Azul Marino																		
3. Dpi Estampado																		
4. Botas de Seguridad Vestal																		
5. Botas de Seguridad Vestal																		
6. Botas de Seguridad Vestal																		
7. Botas de Seguridad Vestal																		
8. Botas de Seguridad Vestal																		
9. Botas de Seguridad Vestal																		
10. Botas de Seguridad Vestal																		
11. Botas de Seguridad Vestal																		
12. Botas de Seguridad Vestal																		
13. Botas de Seguridad Vestal																		
14. Botas de Seguridad Vestal																		
15. Botas de Seguridad Vestal																		
16. Botas de Seguridad Vestal																		
17. Botas de Seguridad Vestal																		
18. Botas de Seguridad Vestal																		
19. Botas de Seguridad Vestal																		
20. Botas de Seguridad Vestal																		
21. Botas de Seguridad Vestal																		
22. Botas de Seguridad Vestal																		
23. Botas de Seguridad Vestal																		
24. Botas de Seguridad Vestal																		
25. Botas de Seguridad Vestal																		
26. Botas de Seguridad Vestal																		
27. Botas de Seguridad Vestal																		
28. Botas de Seguridad Vestal																		
29. Botas de Seguridad Vestal																		
30. Botas de Seguridad Vestal																		
31. Botas de Seguridad Vestal																		
32. Botas de Seguridad Vestal																		
33. Botas de Seguridad Vestal																		
34. Botas de Seguridad Vestal																		
35. Botas de Seguridad Vestal																		
36. Botas de Seguridad Vestal																		
37. Botas de Seguridad Vestal																		
38. Botas de Seguridad Vestal																		
39. Botas de Seguridad Vestal																		
40. Botas de Seguridad Vestal																		
41. Botas de Seguridad Vestal																		
42. Botas de Seguridad Vestal																		
43. Botas de Seguridad Vestal																		
44. Botas de Seguridad Vestal																		
45. Botas de Seguridad Vestal																		
46. Botas de Seguridad Vestal																		
47. Botas de Seguridad Vestal																		
48. Botas de Seguridad Vestal																		
49. Botas de Seguridad Vestal																		
50. Botas de Seguridad Vestal																		
51. Botas de Seguridad Vestal																		
52. Botas de Seguridad Vestal																		
53. Botas de Seguridad Vestal																		
54. Botas de Seguridad Vestal																		
55. Botas de Seguridad Vestal																		
56. Botas de Seguridad Vestal																		
57. Botas de Seguridad Vestal																		
58. Botas de Seguridad Vestal																		
59. Botas de Seguridad Vestal																		
60. Botas de Seguridad Vestal																		
61. Botas de Seguridad Vestal																		
62. Botas de Seguridad Vestal																		
63. Botas de Seguridad Vestal																		
64. Botas de Seguridad Vestal																		
65. Botas de Seguridad Vestal																		
66. Botas de Seguridad Vestal																		
67. Botas de Seguridad Vestal																		
68. Botas de Seguridad Vestal																		
69. Botas de Seguridad Vestal																		
70. Botas de Seguridad Vestal																		
71. Botas de Seguridad Vestal																		
72. Botas de Seguridad Vestal																		
73. Botas de Seguridad Vestal																		
74. Botas de Seguridad Vestal																		
75. Botas de Seguridad Vestal																		
76. Botas de Seguridad Vestal																		
77. Botas de Seguridad Vestal																		
78. Botas de Seguridad Vestal																		
79. Botas de Seguridad Vestal																		
80. Botas de Seguridad Vestal																		
81. Botas de Seguridad Vestal																		
82. Botas de Seguridad Vestal																		
83. Botas de Seguridad Vestal																		
84. Botas de Seguridad Vestal																		
85. Botas de Seguridad Vestal																		
86. Botas de Seguridad Vestal																		
87. Botas de Seguridad Vestal																		
88. Botas de Seguridad Vestal																		
89. Botas de Seguridad Vestal																		
90. Botas de Seguridad Vestal																		
91. Botas de Seguridad Vestal																		
92. Botas de Seguridad Vestal																		
93. Botas de Seguridad Vestal																		
94. Botas de Seguridad Vestal																		
95. Botas de Seguridad Vestal																		
96. Botas de Seguridad Vestal																		
97. Botas de Seguridad Vestal																		
98. Botas de Seguridad Vestal																		
99. Botas de Seguridad Vestal																		
100. Botas de Seguridad Vestal																		

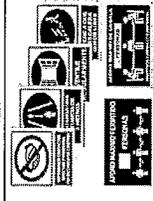
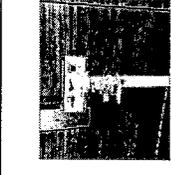
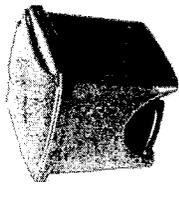
Indicar en los casillos cantidad/código tipo de dotación. Ejemplo: Si se indica 1/1 en la casilla casco de seguridad estará indicando que se entregó 1 casco de seguridad North tipo Ingeniero Ref. A-59.

**ANEXO 18**

INVENTARIO DE INSUMOS, PRODUCTO REQUERIDOS DE ACUERDOS A LOS CONTROL ESTABLECIDOS COVID-19 TEATRINO EL SOCORRO		
INSUMOS –PRODUCTOS	ILUSTRACIÓN	OBSERVACIONES
Sistema de ventilación de instalaciones	revisión, mantenimiento y desinfección semanal durante la pandemia COVID-19	Instalaciones en general del Teatrino El Socorro
*Mascarillas quirúrgica y/o de uso no hospitalaria (tela)	 según lineamiento de GIPS 18	Una diaria por empleado si son Mascarilla quirúrgica

Trajes de Bioseguridad		Mínimo dos trabajador	Por
Monogafas gafas de seguridad	 Ansi Z87.1	Entregar una a cada empleado de servicios generales y reposición por deterioro	
Delantal		Mínimo 2 por trabajador de servicios generales	
Guantes de nitrilo para desinfección de perillas, equipos, escritorios, etc.	 ---	Todos los se requiera	
Guantes de nitrilo desechables limpieza y desinfección de baños, paredes, pisos, cocina.		Reutilizables- reposición por deterioro	
Kits de desinfección Alcohol glicerinado al 65% mínimo Alcohol 70%		Recarga cuando se acabe	se

Hipoclorito de sodio neutro al 0,25%		Ajustado a calculo mensual
Termómetro digital infrarrojo		Uno para el control al ingreso
Atomizador 1000ml para limpieza de superficie Atomizador 500ml para limpieza de superficie Dispensador 500 ml para desinfección de mano Atomizador 120 cm <sup>3</sup> para limpieza o desinfección de mano Dispensador 120 cm <sup>3</sup> para desinfección de mano		Recarga cada vez que se requiera
Paños de tela para desinfección de áreas comunes y zonas de trabajo		Reposicion constante por uso
Bolsa para guardar ropa de calle y EPP.		Reposicion constante por uso

Tapete sanitizante		Recarga cada vez que se requiera
Probeta plástica de 1000 ml o jeringa dosificadora de 50 ml		cuando se requiera hacer mediciones
Kit señalización COVID-19		Punto críticos de contagio
SopORTE de pedal para dispensador y/o pared de alcohol glicerinado según se requiera		Punto críticos de contagio
Canecas con dispositivo de pedal		Cantidad de acuerdo a los puntos críticos de contagio
Elaboro: <b>NORALBA FLORIAN DIAZ</b> <b>SALUBRISTA OCUPACIONAL</b> 16/07/20	Reviso: <b>MARIA HELENA MULET BARRIOS</b> P.E. División Administrativa 16/07/20	Aprobó: <b>SAIA VERGARA JAIME</b> Directora General 16/07/20